

AYUDAS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, JORNADAS Y ACTOS CIENTÍFICOS (2026)

Los congresos, jornadas y actos científicos son medios idóneos para la difusión e intercambio de experiencias en el ámbito científico, permitiendo actualizar conocimientos, favorecer la reflexión y poner en marcha nuevas líneas de investigación.

La presente iniciativa de ayudas para la asistencia y participación en congresos, jornadas y actos científicos será financiada con cargo al proyecto institucional de Apoyo a la Investigación e Innovación y a la Subvención Nominativa concedida por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a favor de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y del Hospital Universitario del Henares (FIIB HUIS-HUHEN), recogida en el Programa 312D “Investigación, Docencia y Documentación”, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2026.

1. Objeto

Fomentar la participación en congresos, jornadas y actos científicos en modalidad presencial que contribuyan a la difusión de resultados de investigación e innovación mediante la presentación de ponencias, comunicaciones orales/escritas o pósteres.

2. Condiciones de las ayudas

- a) El solicitante deberá desarrollar su actividad investigadora en el Hospital Universitario Infanta Sofía, en el Hospital Universitario del Henares o en el Hospital Universitario del Tajo. Este requisito se cumplirá a la fecha de la solicitud y se mantendrá hasta la fecha de concesión.
- b) En el trabajo presentado, deberá constar el logo de la Fundación, así como la doble filiación: al centro hospitalario y a la Fundación (ver normativa de filiación en el Anexo I).
- c) Los congresos, jornadas y eventos científicos para los que se solicita la ayuda deben ser celebrados en 2026.
- d) En el caso de ponencias o comunicaciones orales, sólo tendrá derecho a la ayuda el profesional que realice la exposición y así figure en el programa. En el caso de comunicaciones escritas o en formato póster, tendrá derecho exclusivamente el profesional que figure como autor principal o primer autor.
- e) Cada servicio podrá beneficiarse de un máximo de una ayuda para asistir a eventos en España y de otra para un evento en el extranjero, siempre que en cada caso el beneficiario sea diferente.

De presentarse más de una solicitud por servicio y evento, todas ellas quedarán anuladas, pudiéndose subsanar esta circunstancia según lo indicado en el punto 5. b) de estas bases.

- f) No serán objeto de financiación aquellos congresos, jornadas o eventos científicos que sean organizados por el propio servicio o sean de carácter interno.
- g) Sólo serán subvencionables los congresos, jornadas o eventos científicos directamente relacionados con el ámbito sanitario o promovidos por entidades científicas, académicas, sanitarias o institucionales de reconocida solvencia en dicho ámbito y siempre que cuenten con un Comité organizador y un Comité científico.

3. Cuantías

Esta actuación cuenta con una dotación de 5.000 euros.

Se detallan las cuantías que podrán concederse en función del tipo de ayuda solicitada:

Congreso, jornada o evento científico celebrado en España	Congreso, jornada o evento científico celebrado fuera de España
Hasta un máximo de 250 euros	Hasta un máximo de 500 euros

La ayuda quedará sujeta a la normativa fiscal vigente, aplicándose las retenciones e impuestos que legalmente correspondan.

4. Presentación de solicitudes y documentación requerida

Las solicitudes podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de estas bases, permaneciendo abierto el plazo hasta el 15 de noviembre de 2026. En caso de agotarse el presupuesto disponible, el plazo de presentación de solicitudes se cerrará con anterioridad a la fecha establecida.

La ayuda se solicitará con posterioridad a la celebración del evento científico, en un plazo máximo de 60 días naturales desde la fecha de finalización. Los costes deben haber sido abonados por el asistente, no pudiéndose conceder la ayuda en caso de haberse abonado por un tercero, haber asistido mediante invitación o haber sido reembolsado el gasto a través de otra fuente de financiación.

Para participar, será necesario presentar la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud (incluido como Anexo II).
- Facturas donde conste el nombre y apellidos del solicitante, y el concepto de gasto.
- Justificantes de pago emitidos por la entidad bancaria donde conste el nombre y apellidos del solicitante.

- Certificado de asistencia con firma electrónica, Código Seguro de Verificación (CSV) o código QR. En caso de no poderse verificar la autenticidad del documento por ninguno de estos medios deberán contactar con la Secretaría Técnica del evento para su validación.
- Certificado de presentación de trabajos con firma electrónica, Código Seguro de Verificación (CSV) o código QR.
- Programa oficial en el que figure el Comité organizador, el Comité científico y el tipo de exposición realizada.

La documentación será remitida a fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org

- La solicitud y los documentos deberán remitirse en formato PDF, sin que se admitan documentos fotografiados.
- El solicitante será el único responsable de la autenticidad y veracidad de la documentación presentada.

5. Tramitación y concesión

- a) La Unidad Técnica de la FIIB HUIS-HUHEN será el órgano encargado de la valoración de la documentación aportada por el solicitante, verificando el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las presentes bases.
- b) Si la solicitud no reuniese todos los requisitos necesarios para su tramitación, la Unidad Técnica requerirá al solicitante para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la notificación, proceda a subsanarla. Transcurrido dicho plazo, se considerará que han desistido de su solicitud quienes no hubieran respondido al requerimiento.
- c) La FIIB HUIS-HUHEN queda facultada para resolver cuantas contingencias o incidencias no previstas pudieran surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases.
- d) La adjudicación se realizará por orden de recepción, siempre y cuando haya disponibilidad de fondos. La ayuda se abonará dentro del plazo de 60 días naturales desde la fecha de concesión en la cuenta bancaria facilitada en la solicitud.
- e) En caso de denegación, se indicará el motivo de la misma, otorgándose un plazo de 10 días naturales para presentar alegaciones. En la web de la FIIB HUIS-HUHEN se harán públicas las actividades subvencionadas.
- f) A efectos de notificación, se considerará como válida la comunicación por correo electrónico a la dirección indicada en la solicitud.

- g) En caso de que, con posterioridad a la concesión y abono de la ayuda, se detecte que la documentación presentada por el solicitante es total o parcialmente falsa, la FIIB HUIS-HUHEN podrá iniciar el procedimiento de reintegro de la ayuda concedida, requiriendo al beneficiario la devolución de las cantidades percibidas, sin perjuicio de las acciones legales o disciplinarias que pudieran derivarse.

6. Aceptación de las bases

La presentación de la solicitud de ayuda implica el conocimiento y la aceptación por parte del solicitante de las presentes bases y condiciones de la convocatoria.

Fdo. D^a María Jesús Latasa Sada

**La firma consta en el documento original*

DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN

ANEXO I

Normativa de filiación

Para conseguir la máxima homogeneidad, cualquier difusión de documento científico o actividades científicas en las que participen los investigadores de la FIIB HUIS-HUHEN, sea cual sea su vinculación contractual, deben ir firmadas con el acrónimo “FIIB HUIS-HUHEN”, y en la medida de lo posible irá acompañado del nombre completo en castellano (Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares) o inglés (Infanta Sofia University Hospital and Henares University Hospital Foundation for Biomedical Research and Innovation).

Investigadores con relación contractual con el HU Infanta Sofía, HU Henares o HU Tajo:

- Propuesta: [Servicio o Unidad], Hospital [Hospital Universitario Infanta Sofía / Hospital Universitario del Henares / Hospital Universitario del Tajo]. Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares, Madrid (España; Spain, para internacionales).

Ejemplo: Department of Microbiology, Infanta Sofía University Hospital. Infanta Sofia University Hospital and Henares University Hospital Foundation for Biomedical Research and Innovation (FIIB HUIS-HUHEN), Madrid (Spain).

- Propuesta abreviada: [Servicio o Unidad], Hospital [Hospital Universitario Infanta Sofía / Hospital Universitario del Henares / Hospital Universitario del Tajo]. FIIB HUIS-HUHEN, Madrid (Spain).

Ejemplo: Department of Microbiology, Infanta Sofía University Hospital. FIIB HUIS-HUHEN, Madrid, (Spain).

ANEXO II

IMPRESO DE SOLICITUD. Asistencia y participación en congresos, jornadas y eventos científicos

** Todos los campos son de obligada cumplimentación; en caso de que no los cumplimente, la FIIB HUIS-HUHEN no podrá atender su solicitud.*

DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre y apellidos	
NIF	
Correo electrónico	
Teléfono	
Hospital	<input type="checkbox"/> HU Infanta Sofía <input type="checkbox"/> HU del Henares <input type="checkbox"/> HU del Tajo
Servicio	
Puesto	<input type="checkbox"/> FEA <input type="checkbox"/> Enfermero/a

DATOS DEL TRABAJO PRESENTADO	
Autores	
Título	
Congreso	
Fecha de celebración	
Lugar de celebración	
Alcance	<input type="checkbox"/> España <input type="checkbox"/> Fuera de España
Modalidad de exposición	<input type="checkbox"/> Ponencia <input type="checkbox"/> Comunicación oral <input type="checkbox"/> Comunicación escrita <input type="checkbox"/> Póster

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

- Factura correspondiente a:
- Inscripción
 - Alojamiento
 - Transporte
 - Impresión de pósteres
- Justificante de pago bancario
- Inscripción
 - Alojamiento
 - Transporte
 - Impresión de pósteres
- Certificado de asistencia
- Certificado de presentación del trabajo
- Programa oficial

DATOS ECONÓMICOS

Importe solicitado	
Nº cuenta bancaria (IBAN)	
Nombre y Apellidos del titular de la cuenta	

Importe concedido (A rellenar por la Fundación)

SOLICITANTE

Fecha de solicitud:

Firma:

FIIB HUIS-HUHEN

Fecha de concesión:

Firma:

Cláusula de protección de datos:

Información básica sobre Protección de datos	
Responsable	FIIB HUIS HUHEN
Finalidad	Tramitación de solicitudes para asistencia y participación en congresos, jornadas y actos científicos (2026).
Legitimidad	Consentimiento
Destinatarios	En la web de la FIIB HUIS-HUHEN, se publicarán las subvenciones concedidas. Asimismo, según se establece en la legislación vigente en materia de subvenciones, la FIIB HUIS-HUHEN remitirá un informe científico-técnico a la Consejería de Sanidad haciendo constar las actividades que resulten subvencionadas.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos

He leído y acepto la Política de Protección de Datos

UNA VEZ CUMPLIMENTADO, ENVIAR JUNTO CON EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN A: fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org